

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Para publicación inmediata***1 de septiembre de 2022**

*La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.*

**Contacto:** Matthew Maez, Director de Comunicaciones  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
505.670.8911 | [matthew.maez@state.nm.us](mailto:matthew.maez@state.nm.us)

### **El nuevo informe rastrea el desempeño del año fiscal 2022 del Departamento de Medio Ambiente en la protección de la salud pública y el medio ambiente**

**SANTA FE** – El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) publicó la actualización del cuarto trimestre de su informe de evaluación de desempeño del año fiscal 2022 (FY22) que ofrece al público, a las partes interesadas y a los legisladores la oportunidad de seguir el progreso del Departamento en la protección de la salud pública y el medio ambiente.

El informe del cuarto trimestre, desarrollado por la Oficina de Iniciativas Estratégicas de NMED, abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022. El informe del cuarto trimestre es la última entrega de informes sobre 47 medidas de desempeño en cinco categorías amplias de la siguiente manera:

- 7 medidas de salud pública,
- 9 medidas de protección ambiental,
- 24 medidas de cumplimiento,
- 4 medidas de inversión económica, y
- 3 medidas operativas.

El informe del cuarto trimestre también incluye una visión más amplia del año fiscal 22 en su conjunto y proporciona información retrospectiva de todo el año fiscal (del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022).

“El Departamento de Medio Ambiente toca muchos aspectos de la vida diaria para la mayoría de los nuevomexicanos, incluido el crecimiento de nuestra economía mientras protegemos nuestros alimentos, agua, aire y lugares de trabajo”, dijo el **secretario del gabinete de NMED, James Kenney**. “Este informe de evaluación del desempeño brinda una excelente instantánea del importante trabajo que realizamos cada día en Nuevo México. Y aunque tuvimos muchos éxitos el año fiscal pasado, nuestro principal impedimento para hacer más para proteger la salud pública y el medio ambiente es el presupuesto. Estoy extremadamente orgulloso de nuestros empleados que continúan marcando la diferencia en la vida de los nuevomexicanos a diario”.

Si bien las 47 medidas de desempeño provienen en gran medida de los acuerdos entre el NMED y el Comité Legislativo de Finanzas del año fiscal estatal 2022, el NMED usa estos informes para proporcionar otra información a la legislatura, el público y las partes interesadas.

Los puntos destacados del informe incluyen:

- El 98% de los nuevomexicanos respiró aire limpio durante los cuatro trimestres del FY22.
- El 89 % de los habitantes de Nuevo México bebieron agua potable segura durante los cuatro trimestres del año fiscal 2022.
- El NMED invirtió más de \$31,6 millones en comunidades para proyectos de gestión de agua y residuos sólidos. Además, el NMED fue fundamental para negociar un acuerdo de \$32 millones en la mina Gold King con la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU., que financiará proyectos de restauración y recreación al aire libre en las comunidades afectadas.
- Se iniciaron 114 nuevos proyectos de infraestructura de agua a través de NMED en todo el estado en el año fiscal 22, superando nuestra meta en un 34 %.
- El NMED realizó 8,916 inspecciones de cumplimiento durante todo el año fiscal, lo que no alcanzó nuestro objetivo de 10,370 inspecciones de cumplimiento debido a la reorientación del personal en la respuesta a incendios forestales e inundaciones, centrándose en la resolución de numerosas acciones de cumplimiento y la falta de personal y presupuesto para viajes.
- El NMED anticipó índices de cumplimiento de la industria de al menos un 85 % en ocho programas regulatorios separados. Cuatro áreas del programa regulatorio excedieron este punto de referencia, mientras que cuatro áreas del programa regulatorio cayeron por debajo de este punto de referencia:
  - o Programa de residuos líquidos (es decir, sistemas sépticos): 99.7% en cumplimiento
  - o Programa de licencias de radiación (es decir, equipo médico): 96 % en cumplimiento
  - o Instalaciones de gestión de residuos sólidos e infecciosos: 95.5% en cumplimiento
  - o Descarga de aguas subterráneas de permisionarios: 94.4% en cumplimiento
  - o Fuentes emisoras de aire: 70% en cumplimiento
  - o Restaurantes y fabricantes de alimentos: 59,3% en cumplimiento
  - o Instalaciones de gestión de residuos peligrosos: 58,1% en cumplimiento
  - o Descarga de aguas superficiales de permisionarios: 41.8% en cumplimiento
- El NMED recaudó \$2,4 millones en multas civiles que se devolvieron al fondo general.
- El personal de la Oficina de Agua Potable de NMED proporcionó asistencia técnica directa a 144 sistemas de agua comunitarios para ayudarlos a pasar de un estado de incumplimiento a un estado de cumplimiento.
- La Oficina de Aguas Superficiales de NMED redujo la escorrentía en ríos y arroyos en más de 800,000 libras, lo que supone más del doble de nuestro objetivo de 400,000 libras.
- La tasa de vacantes en NMED finalizó el año fiscal 22 en un 25 %, un ligero aumento desde el comienzo del año, ya que el departamento trabajó para retener al personal que informa que se va a buscar trabajos mejor pagados con cargas de trabajo más manejables. En el cuarto trimestre, instituímos una variedad de incentivos para retener a los empleados y vimos resultados iniciales prometedores de un programa piloto de contratación recientemente implementado.
- Los esfuerzos de modernización de NMED permitieron que el 17,7 % de todas las transacciones financieras en el año fiscal 22 se realizarán a través de una plataforma de pago en línea desde nuestro sitio web.

Vea el informe de desempeño del cuarto trimestre del año fiscal 22 [here](#) (aquí).

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no

discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o [nd.coordinator@state.nm.us](mailto:nd.coordinator@state.nm.us). Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###